

IV CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS 2023/24



22 DIC. AL 6 ENE.

BASES DEL IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES/VENTANAS Y FACHADAS 2023/24

Con motivo de las fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Aldea del Rey, a través de la Concejalía de Cultura y Participación Ciudadana, organiza el "III Concurso Navideño de Decoración de Fachadas, Balcones y Ventanas" con ambientación navideña".

BASES

PRIMERA.- Requisitos de participación.

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 16 años empadronadas en Aldea del Rey, que decoren con motivos navideños las fachadas, balcones o ventanas de su vivienda, debiendo ser visibles desde la calle.

SEGUNDA: Inscripción.

La inscripción en el concurso será gratuita.

El plazo de inscripción será desde el día 4 de diciembre hasta el día 15 de diciembre.

Se podrán inscribir de manera presencial en la Biblioteca Municipal, o bien mediante llamada de teléfono al 926 865 099 en horario de 10,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

TERCERA: Modalidades. -

Se establecen dos modalidades: Balcones/ventanas y Fachadas - Balcones/ventanas. Podrá participar cualquier persona o entidad que viva en una vivienda ubicada en la localidad de Aldea del Rey, con balcón y/o ventana con vistas a la vía pública, y que reúna las condiciones necesarias para su decoración sin que ello suponga peligro alguno para su integridad y la de las personas viandantes. Cada vivienda solo podrá participar una vez, independientemente de los balcones y ventanas que sean adornados. -

Fachadas

Podrá participar cualquier persona, entidad o comunidad de vecinos, cuyo edificio esté ubicada en la localidad de Aldea del Rey. Las fachadas podrán ser de casas unifamiliares o bloques de pisos. La fachada debe reunir las condiciones necesarias para su decoración sin que ello suponga peligro alguno para su integridad y la de las personas viandantes.

Se deberá tener la fachada, balcón o ventana preparados el día 22 de diciembre a las 18 horas, debiendo permanecer así hasta el día 6 de enero de 2023, permaneciendo iluminado durante ese período como mínimo hasta las 22 horas.

Para que se realice el concurso se deberán inscribir el menos cuatro fachadas, balcones o ventanas.

CUARTA: Jurado.

El jurado estará compuesto por miembros de la Corporación Municipal y las distintas Asociaciones de la localidad designados por la Alcaldía.

El jurado visitará las fachadas, balcones y ventanas participantes y calificará los trabajos el día 22 de diciembre a partir de las 18 horas.

QUINTA: Criterios de valoración.

El jurado valorará la disposición, el impacto visual, la iluminación, la creatividad, la originalidad y el colorido, y la decisión del jurado será inapelable.

Los premios pueden quedar desiertos si así lo estima el jurado.

SEXTA: Veredicto y premios.

El veredicto del jurado se emitirá el día 31 de diciembre.

El acto consistirá en la entrega de cheques regalo y diploma al ganador del concurso.

SÉPTIMA: Se establecen los siguientes premios, en vales, para consumir en comercios y hostelería de Aldea del Rey adheridos a la Campaña de Navidad 2022.

Balcones/Ventanas

1º Premio: 100 € - 2º Premio: 50 €

Fachadas

1º Premio: 150 € - 2º Premio: 100 €

OCTAVA. - Condiciones de los premios.

Los premios no se entregarán en metálico.

Se entregará un cheque-regalo por el valor del premio otorgado para ser canjeado en compras en cualquier establecimiento de la localidad, o comida/cena en cualquier lugar de restauración de la localidad.

Los cheques regalo tendrán validez y se podrán canjear hasta el 30 de enero de 2023. A todos los participantes se les obsequiará con el tradicional Roscón de Reyes.

NOVENA: Aceptación de las bases.

La inscripción para participación en el concurso comporta la aceptación expresa de las presentes bases en su integridad, así como las interpretaciones efectuadas por el Tribunal ante lagunas de las bases.

***TODOS LOS PARTICIPANTES TENDRÁN COMO OBSEQUIO UN ROSCÓN DE REYES**